



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/imr
27/07/16

DECRETO N° 000944

Litueche, 27 de Julio de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Jefa del Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, doña Carmen Olgún Palma, mediante informe Social N° 202 del 22 de Julio de 2016 correspondiente a Paulina Labbe Morales.
- El certificado de defunción de su hijo don Diego Hernández Labbe.
- La factura emitida por Elsa Rosa Palma Osorio Funeraria y Velatorio, rut: 7.397.020-2, con un monto de \$250.000.- en la que se detalla cancelación de "diferencia de caso social".
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la directora de finanzas N° 361, de fecha 26 de Julio de 2016.
- El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.-**OTORGASE:** Ayuda Social, para gastos funerarios a Paulina Labbe Morales, Rut en representación de su hijo fallecido don Diego Andrés Hernández Labbe (Q.E.P.D) con domicilio en comuna de Litueche por un monto de \$250.000.- para cancelación de gastos funerarios
- 2.-**IMPUTESE**, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.
- 3.-**REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 4.- **GENERESE**, el cheque a nombre de Elsa Rosa Palma Osorio Rut:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENÉ ABUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/REV/CSM/imr

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.